



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5197

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-05-2021

Folio: 2021-5197

Certificado de ingresos: 2021-298267

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE GALLEGOS LINARES Y LUZ MARIA TERRAZAS MENDIAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 226-023-027

Propietario: GUADALUPE GALLEGOS LINARES

Domicilio: PRIVADA FRANCISCO GARCIA SALINAS 6700 COLONIA ROMA IV

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.91	107.67	20.75	VOLADOS	13,508.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.91	107.67	20.75		385.96
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	86.91	107.67	20.75		1,350.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.91	107.67	20.75		385.96
TOTALES			173.82	215.34	41.50		\$ 15,631.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1955 JOSE HUMBERTO FLORES HEREDIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2021 8:45:36

Usuario:

Dirección: null

302c0214408616374e4b3c6378ab02216a1596b2c3e090cd021400949aee684d05fa20f281ac7b3e8663f8a19880